WORLD COMPLIANCE ASSOCIATION



El Salvador: Capturan a empleados de ANDA que cobraban hasta $3,000 por conexiones ilegales de agua

Los implicados habrían aprovechado sus cargos para estafar a más de 200 familias, afectando la distribución legal del agua en zonas del oriente y occidente del país.

Doce órdenes de captura fueron giradas por la Fiscalía en contra de varias personas que, presuntamente, formaban parte de una estructura dedicada a cometer estafas por medio de conexiones ilegales en el sistema de agua potable.

De acuerdo con el informe fiscal, los acusados son empleados de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA). El Ministerio Público asegura que los imputados se aprovecharon de sus cargos para engañar a las víctimas.

Las investigaciones revelan que contaban con un cómplice, quien era el que ofrecía las conexiones y legalizaciones del servicio a cambio de pagos que iban entre los $1,000 y los $3,000.

Además, se indicó que dicha estructura operaba en el oriente y occidente del país. De momento, se tiene el conocimiento de 200 víctimas, pero con las investigaciones esa cantidad puede aumentar.

> **“Muchas de ellas (víctimas) eran familias trabajadoras que buscaban regularizar su servicio”, señaló el informe fiscal.**

De igual manera, con estas acciones habrían perjudicado la distribución de agua potable a personas que sí seguían todos los procesos. La Fiscalía reveló el nombre de doce personas: 10 hombres y dos mujeres, quienes serán acusados por los delitos de:

- Estafa agravada
- Fraude de servicios de energía o fluido
- ***Cohecho propio***
- ***Cohecho activo***
- Agrupaciones ilícitas

La red era investigada desde marzo del 2024 cuando se descubrió que ofrecían de manera ilegal la conexión de nuevos servicios, legalización de instalaciones antiguas y la instalación de medidores.

“Sus acciones no solo representaban un lucro personal a costa de las víctimas, sino que también ponían en riesgo la sostenibilidad del sistema de distribución de agua potable”, agregó el reporte.

Fuente: *elsalvador.com*